

REPUBLICA DEL ECUADOR  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS** 063  
**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL  
Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA  
EMPRESA ELECTRICA AMBATO S.A. REGIONAL CENTRO NORTE

1. CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía EMPRESA ELECTRICA AMBATO S.A. REGIONAL CENTRO NORTE se otorgó en la ciudad de Tisaleo, el 28 de noviembre de 1991 ante el Notario Primero del mismo cantón, ha sido aprobada por la señora Licenciada Edna Samaniego Robalino, Intendente de Compañías de Ambato mediante Resolución No 91.5.1.1. 138 de DEC. 30 1991 e inscrita en el Registro mercantil del cantón Ambato el 27 de enero de

1992, bajo el número veinte y siete ( 27 )

2. AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de TRES MIL SESENTA Y SEIS MILLONES CIENTO NOVENTA MIL 00/100 SUCRES con lo cual queda elevado a la cantidad de CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL 00/100 SUCRES.

3. INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y es pagado de la siguiente manera: Por Compensación de Créditos S/1.585'317.940,96; Capital Por Pagar S/1.480'872.059,04. La parte del capital insoluto suscrito por los accionistas, será pagado hasta el 31 de julio de 1993.

4. REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el artículo quinto del estatuto social, el mismo que en adelante dirá:

"ARTICULO QUINTO.- El capital social es de CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL 00/100 SUCRES (S/ 4.569'690.000,00) dividido en cuatrocientas cincuenta y seis mil novecientas sesenta y nueve acciones de diez mil sucres (S/10.000,00) numeradas de acuerdo a las series siguientes: Inecel Serie A: 000001 a 243.731; I. Municipio de Ambato Serie B: 000001 a 049.868; H. Consejo Provincial de Tungurahua Serie C: 000001 a 081.669; I. Municipio de Pelileo Serie D: 000001 a 012.001; I. Municipio de Pillaro Serie E: 00001 a 005.263; I. Municipio de Baños Serie F: 000001 a 004.664; I. Municipio de Patate Serie G: 000001 a 004.038; I. Municipio de Quero Serie H: 000001 a 004.721; H. Consejo Provincial de Pastaza Serie I: 000001 a 006.628; I. Municipio de Pastaza Serie J: 000001 a 019.013; I. Municipio de Mera Serie K: 000001 a 007673; I. Municipio de Mocha Serie L: 000001 a 006.000; I. Municipio de Tisaleo Serie M: 000001 a 005.000; I. Municipio de Cevallos Serie N: 000001 a 003.600; I. Municipio de Palora Serie O: 000001 a 003.000; Cámara de Industrias de Tungurahua Serie P: 000001 a 000050; Cámara de Comercio de Ambato Serie Q: 000001 a 000.050. Todas las acciones

---

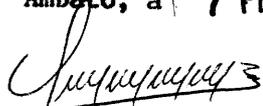
El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad de.....

REPUBLICA DEL ECUADOR  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS** 00 064  
EXTRACTO

EMPRESA ELECTRICA AMBATO S.A. REGIONAL CENTRO NORTE

serán nominativas y ordinarias, los títulos y certificados de acciones serán emitidos con las firmas del Presidente y Gerente General."

Ambato, a 7 FEB. 1992



Dr. Freddy Rodríguez García  
SECRETARIO ABOGADO

91.12.30  
imns/.

---

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad de AMBATO